

**SOLICITANTE:**

Medio de notificación preferente, solo para personas físicas		<input type="checkbox"/> Correo Postal	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica
Nombre y Apellidos o Razón Social:		DNI/CIF:	Teléfono:
Domicilio: (Calle/Vía/Plaza; Número; Escalera; Piso; Puerta; Polígono; Parcela)			
C. Postal:	Localidad:	Correo Electrónico:	
Nombre y Apellidos del representante:			DNI:

**EXPONE:**

Realizo la presente **DECLARACIÓN RESPONSABLE** por la que manifiesto bajo mi responsabilidad, la veracidad de cuanto expongo y en especial que las obras/actuaciones a realizar se ajustarán a las expresadas en este documento y en la documentación descriptiva de la actuación adjunta, de conformidad con lo requerido por los artículos 3 y 6 de la ORDREO y declaro estar en posesión de la documentación indicada en el art. 6 de la misma. Me comprometo a ejecutar las obras/actuación, dando cumplimiento a la normativa técnica y legal aplicable. Iniciando las obras antes de 2 meses desde la fecha de presentación de esta DR en el registro oficial correspondiente y ejecutándolas en su totalidad antes de 6 meses, desde dicha presentación.

Emplazamiento exacto de las obras/actuaciones/ instalaciones: (Calle/Vía/Plaza; Número; Escalera; Piso; Puerta; Polígono; Parcela):					
N.º Referencia Catastral del inmueble:					
¿La solicitud está relacionada con una infracción o expediente sancionador? (Marcar la opción correcta. En caso afirmativo, indique el n.º de expediente).	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	SI. Nº de expediente:	
¿La solicitud se encuentra afectada por otras Administraciones u Organismos Públicos? (Carreteras, Costas, FGV, Confederación Hidrográfica, etc.).	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	SI. Indique a cual/es: (Ver nota 4 en el reverso)	

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS/ACTUACIONES.** (Marcar las OBRAS/ACTUACIONES a realizar)

	Presupuesto	Superficie (m²)
<b>Reforma de fachada</b> , las obras de modificación o reforma que afecten a la estructura de las construcciones, los edificios y las instalaciones de todas clases, sin importar su uso, siempre que supongan <b>sustitución o reposición</b> de elementos estructurales principales. (Ver <b>nota 1, 2 y 3</b> en el reverso)		
<b>Reforma de cubierta y/o forjados con intervención en elementos estructurales principales</b> , sin incremento de superficie construida o volumen, no estando sujeta a licencia conforme al art. 213 de la LOTUP. (Ver <b>nota 1 y 4</b> en el reverso). ( <b>Art. 3.1.2</b> de la Ordenanza DR Obras-OMIT/OMAY).		
<b>Reforma para la modificación del uso de las construcciones, edificaciones e instalaciones</b> , así como el uso del vuelo sobre éstos, no estando sujeta a licencia conforme al art.213 LOTUP. (Ver <b>nota 1</b> en el reverso). ( <b>Art. 3.1.3</b> de la Ordenanza DR Obras-OMIT)		
<b>Muros de contención de tierras, cuya altura de tierras contenidas es mayor de 1 metro</b> , no estando sujeta a licencia conforme al art.213 LOTUP (Ver <b>nota 1</b> en el reverso) ( <b>Art. 3.1.4</b> de la Ordenanza DR Obras-OMIT).		Longitud (m)
<b>Demolición de construcciones</b> . (Ver <b>nota 1</b> en el reverso) ( <b>Art. 3.1.5</b> de la Ordenanza DR Obras-OMIT).		
<b>La apertura de caminos privados</b> , así como la modificación de éstos. (Ver <b>nota 1</b> en el reverso) ( <b>Art. 3.1.6</b> de la Ordenanza DR Obras-OMIT).		
<b>La colocación de carteles y vallas de propaganda</b> visibles desde la vía pública. (Ver <b>nota 1</b> en el reverso) ( <b>Art. 3.1.7</b> de la Ordenanza DR Obras-OMIT).		
Todas las actuaciones no incluidas en el artículo 232 ni en el 234 del TRLOTUP. (Ver <b>nota 1</b> en el reverso) ( <b>Art. 3.1.8</b> de la Ordenanza DR Obras-OMIT).		
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b> (EN CASO DE VARIOS TIPOS DE OBRA o ACTUACIÓN DE LA PRESENTE TABLA) (Ver <b>nota 5</b> en el reverso):		

En la fecha y hora reflejada en la firma digital de la presente declaración.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (ARTS. 3.2 y 6.1 de la ORDREO)

La falta de alguno de los documentos impide la tramitación de la Declaración Responsable.

- 1 **MODELO DRECUV**
- 2 **Certificación MODELO CTECUV emitida por ECUV.**
- 3 **PROYECTO BÁSICO sin necesidad de visado.**
- 4 **Acepto de la Dirección Técnica y de Ejecución de las Obras**
- 5 **Acepto de la Coordinación de Seguridad y Salud**
- 6 **Estudio de Gestión de Residuos**
- 7 **Acreditación de la representación, si procede.**
- 8 **Justificación de abono de tasa correspondiente.**
- 9 **Justificación de abono del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras (ICIO).**
- 10 **Autorización de organismo supramunicipal si procede:**
  - 10.1 Confederación Hidrográfica del Júcar,
  - 10.2 Carreteras del Estado,
  - 10.3 Carreteras de la Generalitat,
  - 10.4 Carreteras de la Diputación,
  - 10.5 Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana,
  - 10.6 Conselleria competente en relación con la Vías Pecuarias,
  - 10.7 Costas del Estado
  - 10.8 Costas de la Generalitat Valenciana,
  - 10.9 Puertos de la Generalitat Valenciana.
  - 10.10 Otros

### DOCUMENTACIÓN QUE SE DECLARA POSEER A DISPOSICIÓN DE LA INSPECCIÓN MUNICIPAL (ART. 6.2 de la ORDREO)

La falta de alguno de los documentos, a primer requerimiento de la inspección por el personal municipal, impide la ejecución de la Declaración Responsable y obliga a la paralización inmediata de la misma, adoptando las medidas imprescindibles de vallado para garantizar la seguridad de terceros o de bienes:

- 1 **Proyecto de Ejecución, cumpliendo los requisitos del CTE, Parte I, Anejo I, visado si procede.**
- 11 **Estudio Básico de Seguridad y Salud.**
- 12 **Justificantes de las comunicaciones a las compañías suministradoras de la presente DR:**
  - 12.1 Agua, Electricidad, Telecomunicaciones, Gas.
- 13 **Disponibilidad civil para materializar la obra, que se pretende: Título de propiedad, derecho de superficie, contrato de arrendamiento con clausula habilitante, concesión administrativa con clausula habilitante, etc.**
- 14 **Autorización de la Comunidad de Propietarios, si se trata de obras que afectan a elementos comunes de una comunidad de propietarios. La cubierta, la fachada y la estructura, entre otros, en edificaciones plurifamiliares. Este documento puede ser substituido por título de división de propiedad horizontal que le exima de dicha autorización. Esta autorización deberá contar con la mayoría necesaria según la ley de propiedad horizontal, en su caso.**
- 15 **Informe de evaluación del edificio (IEE.CV), cuando así venga exigido por la normativa de aplicación**
- 16 **Autorización y/o documentos municipales que resulten necesarios, si procede:**
  - 16.1 Autorización municipal que corresponda en materia de Patrimonio
  - 16.2 Acta de alineaciones y Rasantes, para aquellas actuaciones en el entorno de la alineación definida en el Plan General.

### NOTAS:

1. El presupuesto indicado en la declaración es el presupuesto de ejecución material (PEM), el cual NO incluye IVA.
2. Estarán sujetos a Licencia conforme al art. 213 de la LOTUP, no pudiendo tramitarse como Declaración Responsable, las obras/actuaciones y/o instalaciones que se realicen en edificios e inmuebles patrimonialmente protegidos o catalogados con transcendencia patrimonial de conformidad con la normativa de protección del patrimonio cultural).
3. Se consideran elementos estructurales principales: zancas y losas de escaleras, muros de carga, forjados, voladizos, vigas, pilares, pilotes y columnas, cimentaciones y zapatas y cerchas. Los elementos que apoyan en los elementos principales se consideran secundarios
4. Obra Menor con Intervención Técnica a los efectos de las NNUU del PG hasta 25 m2 en planta baja. Obra Mayor (OMAY) a los efectos del PG si supera los 25 m2 o se ubica en una planta diferente a la planta baja.
5. Solo para los casos de obras afectadas por ámbitos de protección de los diferentes organismos, se utilizarán los códigos de la tabla siguiente. En caso de afección por Dominio Público no podría utilizarse este modelo por estar sujetas a licencia de obra.

R= Confederación Hidrográfica del Júcar;	VP= Conselleria competente en materia de vías pecuarias;
C1= Carreteras del Estado;	C4= Costas del Estado;
C2= Carreteras de la Generalitat Valenciana;	C5= Costas de la Generalitat Valenciana;
C3= Carreteras de la Diputación;	P= Puertos de la Generalitat Valenciana;
F= Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana;	O= Otros

En caso de afección se indicará el código del organismo supralocal, si la actuación se encuentra en un ámbito donde confluyen varias afecciones, se indicará el código de cada uno de los organismos y se separará por punto y coma. Ejemplo: R;C1;C5 (Para una actuación afectada por la Confederación Hidrográfica del Júcar, las Carreteras del Estado y Costas de la Generalitat Valenciana)

6. El presupuesto total, reflejará exclusivamente la suma de los presupuestos de ejecución material de las diferentes obras incluidas en el presente modelo, cuyos presupuestos se hayan reflejado en las celdas superiores.

### TASAS E IMPUESTOS

Sobre el presupuesto de ejecución material (PEM), sin IVA, indicado se liquidarán:

- Tasa:** Por tramitación de licencia de cualquier clase. 0,5% del PEM. (ORDENANZA FISCAL nº8)
- Por colocación de vallas para instalación de carteles publicitarios: Hasta 10m2.....65,83€  
Hasta 20m2.....87,77€  
Más de 20m2...109,71€
- ICIO:** 3% PEM. Excepto los bonificados según ordenanza. (ORDENANZA FISCAL nº5)

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de El Campello, con domicilio en: Calle Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante. La finalidad para la que sus datos van a ser tratados es la gestión de disciplina-urbanística. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. No se comunican datos a otras entidades. Los Derechos que usted como interesado ostenta consisten en: acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, disponible en [http://fondos.elcampello.es/rgpd/archivo/du\\_adicional.pdf](http://fondos.elcampello.es/rgpd/archivo/du_adicional.pdf)